

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0160

(Mayo 23 de 2.008)

Por medio del cual se honra la memoria de un ilustre ciudadano

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que Don Miguel Palacios, con su espíritu de lucha y solidaridad, contribuyó a la construcción de la sociedad del Valle del Guamuez, importante Municipio del Departamento del Putumayo.

Que Don Miguel Palacios fue el primer alcalde del Municipio Valle del Guamuez y, como tal, se desempeñó de manera ejemplar caracterizándose por su responsabilidad y honradez.

Que Don Miguel Palacios lideró causas sociales y libró batallas justas que a la postre significaron avances históricos para la sociedad putumayense.

Que Don Miguel Palacios falleció en horas recientes, lo cual enluta a todos los ciudadanos que vivimos de cerca sus favores y enseñanzas y, además, crea un vacío en una sociedad cada vez más ávida de seres humanos sensibles como él.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Despacho del Gobernador



DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Honra y exaltar la memoria de Don Miguel Palacios ejemplar ciudadano del Departamento del Putumayo.

ARTICULO SEGUNDO. Presentar a la familia y amigos de Don Miguel Palacios sentidas condolencias por su lamentable fallecimiento.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 23 días del mes de Mayo de 2.008.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Juan Carlos Espinosa Santacruz.

JUAN CARLOS ESPINOSA SANTACRUZ
Secretario Delegatario con funciones de Gobernado
Decreto 158 de Mayo 21 de 2.008